

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Entregas de mando.

- O. M. 1.590/61 por la que se aprueba la entrega de mando del destructor «José Luis Díez».—Página 966.
- O. M. 1.591/61 por la que se aprueba la entrega de mando del patrullero «Javier Quiroga».—Página 966.
- O. M. 1.592/61 por la que se aprueba la entrega de mando del transporte de guerra «Almirante Lobo».—Página 966.
- O. M. 1.593/61 por la que se aprueba la entrega de mando del remolcador «R. A.-1».—Página 966.
- O. M. 1.594/61 por la que se aprueba la entrega de mando del dragaminas «Ter».—Página 966.
- O. M. 1.595/61 por la que se aprueba la entrega de mando de la barcaza «K-5».—Página 966.
- O. M. 1.596/61 por la que se aprueba la entrega de mando del aljibe «H-3».—Página 966.
- O. M. 1.597/61 por la que se aprueba la entrega de mando del aljibe «A-1».—Página 966.
- O. M. 1.598/61 por la que se aprueba la entrega de mando del guardapescas «V-19».—Página 966.

SERVICIO DE PERSONAL

CUERPOS PATENTADOS

Destinos.

- O. M. 1.599/61 por la que se nombra Jefe del Estado Mayor de la Agrupación Naval del Norte al Capitán de Navío (E) don José Bascones Pérez.—Página 966.

O. M. 1.600/61 por la que se nombra Segundo Comandante del crucero «Méndez Núñez» al Capitán de Corbeta (AS) don Manuel Carlos López-Dóriga Pérez.—Página 966.

O. M. 1.601/61 por la que se dispone pase destinado al Estado Mayor de la Armada el Capitán de Corbeta (A) don Luis González Mexía.—Páginas 966 y 967.

O. M. 1.602/61 por la que se nombra Profesor de la Escuela de Armas Submarinas y dotación del destructor «Almirante Miranda» al Teniente de Navío (AS) don Antonio Ribas Sánchez.—Página 967.

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS.

Servicios de tierra.

O. M. 1.603/61 por la que se declara «apto» para toda clase de servicios al Mecánico primero (S. T.) don Nicolás López Santiago.—Página 967.

MAESTRANZA DE LA ARMADA

Ascensos.

O. M. 1.604/61 por la que se promueve a la categoría de Auxiliar Administrativo de segunda al de tercera don Rafael Balcázar Soler.—Página 967.

PERSONAL VARIO

Contratación de personal civil no funcionario.

O. M. 1.605/61 por la que se dispone la contratación con carácter fijo, del personal que se expresa. — Páginas 967 y 968.

O. M. 1.606/61 por la que se dispone la contratación, con carácter fijo, de Pablo Rodríguez Muñoz. — Página 968.

ANUNCIOS PARTICULARES



ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Entregas de mando.

Orden Ministerial núm. 1.590/61.—Se aprueba la entrega de mando del destructor *José Luis Díez* por el Capitán de Fragata D. José Luis Samalea Pérez al de igual empleo D. José Luis Reyna de la Brèna.

Madrid, 20 de mayo de 1961.

ABARZUA

Excmos. Sres. ...

Orden Ministerial núm. 1.591/61.—Se aprueba la entrega de mando del patrullero *Javier Quiroga* por el Capitán de Corbeta D. Claudio Lago de Lanzas al de igual empleo D. Luis Torres Caplanne.

Madrid, 20 de mayo de 1961.

ABARZUA

Excmos. Sres. ...

Orden Ministerial núm. 1.592/61.—Se aprueba la entrega de mando del transporte de guerra *Almirante Lobo* por el Capitán de Corbeta D. Franco Rodríguez Torres al de igual empleo D. Juan de la Riera Alvarez.

Madrid, 20 de mayo de 1961.

ABARZUA

Excmos. Sres. ...

Orden Ministerial núm. 1.593/61.—Se aprueba la entrega de mando del remolcador *R. A.-1* por el Capitán de Corbeta D. Francisco Morales Belda al de igual empleo D. Emilio Nieto Riobóo.

Madrid, 20 de mayo de 1961.

ABARZUA

Excmos. Sres. ...

Orden Ministerial núm. 1.594/61.—Se aprueba la entrega de mando del dragaminas *Ter* por el Teniente de Navío D. José Fernández Nogueira al de igual empleo D. Julio Romón Serra.

Madrid, 20 de mayo de 1961.

ABARZUA

Excmos. Sres. ...

Orden Ministerial núm. 1.595/61.—Se aprueba la entrega de mando de la barcaza *K-5* por el Teniente de Navío D. Juan L. Sobrino Buhigas al de igual empleo D. Enrique Noval García.

Madrid, 20 de mayo de 1961.

ABARZUA

Excmos. Sres. ...

Orden Ministerial núm. 1.596/61.—Se aprueba la entrega de mando del aljibe *H-3* por el Teniente de Navío D. Luis Claver Torrente al de igual empleo D. Augusto Roméu y Ballester.

Madrid, 20 de mayo de 1961.

ABARZUA

Excmos. Sres. ...

Orden Ministerial núm. 1.597/61.—Se aprueba la entrega de mando del aljibe *A-1* por el Teniente de Navío (R. N. A.) don Rafael Montes Nocete al de igual empleo D. Cristóbal Bohórquez García.

Madrid, 20 de mayo de 1961.

ABARZUA

Excmos. Sres. ...

Orden Ministerial núm. 1.598/61.—Se aprueba la entrega de mando del guardapesca *V-19* por el Alférez de Navío (R. N. A.) don Luis Sivera Pascual al de igual empleo D. Carlos Cozcolluela Segura.

Madrid, 20 de mayo de 1961.

ABARZUA

Excmos. Sres. ...

SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpos Patentados.

Destinos.

Orden Ministerial núm. 1.599/61.—Se nombra Jefe del Estado Mayor de la Agrupación Naval del Norte al Capitán de Navío (E) don José Bascones Pérez, que cesará como Jefe de la Primera Flotilla de destructores.

Madrid, 20 de mayo de 1961.

ABARZUA

Excmos. Sres. ...

Orden Ministerial núm. 1.600/61.—Se nombra Segundo Comandante del crucero *Méndez Núñez* al Capitán de Corbeta (AS) don Manuel Carlos López-Dóriga Pérez, que cesará como Profesor de la Escuela de Armas Submarinas una vez sea relevado.

Este destino se confiere con carácter voluntario.

A efectos de indemnización por traslado de residencia, se halla comprendido en el apartado e), punto 1.º de la Orden Ministerial de 31 de julio de 1959 (D.-O. núm. 171).

Madrid, 20 de mayo de 1961.

ABARZUA

Excmos. Sres. ...

Orden Ministerial núm. 1.601/61.—Se dispone que el Capitán de Corbeta (A) don Luis González Mexía pase destinado al Estado Mayor de la

Armada, cesando como Jefe de los Servicios (A) del crucero *Canarias* a la terminación de los ejercicios de primavera.

Este destino se confiere con carácter voluntario.

A efectos de indemnización por traslado de residencia, se halla comprendido en el apartado e), punto 1.º de la Orden Ministerial de 31 de julio de 1959 (D. O. núm. 171).

Madrid, 20 de mayo de 1961.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

Orden Ministerial núm. 1.602/61.—Se nombra Profesor de la Escuela de Armas Submarinas y dotación del destructor *Almirante Miranda* al Teniente de Navío (AS) don Antonio Rihás Sánchez, que cesará de Segundo Comandante del minador *Tritón*.

Este destino se confiere con carácter forzoso.

Madrid, 20 de mayo de 1961.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

Servicios de tierra.

Orden Ministerial núm. 1.603/61.—En virtud de expediente incoado al efecto, y de conformidad con lo informado por la Junta Superior de Sanidad de este Ministerio y lo propuesto por el Servicio de Personal, se declara «apto» para toda clase de servicios al Mecánico primero (S. T.) don Nicolás López Santiago.

Madrid, 20 de mayo de 1961.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

Maestranza de la Armada.

Ascensos.

Orden Ministerial núm. 1.604/61.—Por existir vacante en la Segunda Sección de la Maestranza de la Armada, se promueve a la categoría de Auxiliar Administrativo de segunda al de tercera don Rafael Balcázar Soler, con la antigüedad de 11 de abril de 1961 y efectos administrativos a partir de la revista siguiente, confirmándosele en su actual destino de este Ministerio.

Madrid, 20 de mayo de 1961.

ABARZUZA

Excmos. Sres. Almirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal e Intendente General de este Ministerio.

Personal vario.

Contratación de personal civil no funcionario.

Orden Ministerial núm. 1.605/61.—Como resultado de examen-concurso convocado por Orden Ministerial número 659/61, de 23 de febrero de 1961 (D. O. núm. 52); se dispone la contratación, con carácter fijo, del personal que a continuación se relaciona, para prestar sus servicios en el Ramo de Artillería del Arsenal del Departamento Marítimo de Cartagena.

La categoría profesional de los contratados y la remuneración mensual que les corresponde son las que se expresan, todo de acuerdo con la Reglamentación Nacional del Trabajo en las Industrias Siderometalúrgicas y tablas de salarios de dicha Reglamentación, aprobadas por Orden Ministerial de 26 de octubre de 1956 (B. O. del E. núm. 310), modificadas por Ordenes Ministeriales de 15 de febrero y 15 de septiembre de 1958 (B. O. del E. núms. 43 y 224, respectivamente), y Reglamentación de Trabajo del personal civil no funcionario dependiente de los Establecimientos Militares, aprobada por Decreto de 20 de febrero de 1958 (D. O. núm. 58).

Oficiales de primera Electricistas.

Luis Berrocal Balanza.

Adolfo Aguilera Alonso.

Los interesados percibirán el sueldo base mensual de mil cuatrocientas veinticinco pesetas (1.425,00).

También deberán percibir el 12 por 100 de incremento a dicho sueldo base, según se dispone en el artículo 28 de la Reglamentación del personal civil no funcionario antes mencionada, no siendo considerado como salario base, y, por tanto, no incrementará el fondo del Plus Familiar ni cotizará por seguros sociales ni Montepío, ni servirá de base para las pagas extraordinarias ni para los trienios.

Corresponde también a los interesados el percibo de trienios del 5 por 100 del sueldo que perciban en el momento de cumplirlos, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 29 de la repetida Reglamentación del personal civil no funcionario; Plus de Cargas Familiares y Subsidio Familiar, si procede; pagas extraordinarias, con arreglo a lo que determina el artículo 31 de la misma Reglamentación, y demás emolumentos laborales de carácter general.

El período de prueba será de un mes y la jornada de trabajo legal ordinaria será de ocho horas diarias, de conformidad con lo establecido por la citada Reglamentación Laboral de las Industrias Siderometalúrgicas.

Se dará cumplimiento a las disposiciones sobre Seguros Sociales y se ingresará a los interesados en la Mutualidad Siderometalúrgica, según la Orden vigente de 29 de julio de 1954, desde la fecha de comienzo en la prestación de servicios.

Esta disposición surtirá efectos administrativos a partir de la fecha de iniciación de prestación de servicios en la categoría y carácter con que se verifica la contratación.

Por el Jefe del Establecimiento donde los interesados han de prestar sus servicios les será entregada la credencial respectiva, con arreglo a lo dispuesto en el punto 3.º del apartado A) de la Orden Ministerial número 1.501/59, de 20 de mayo de 1959 (D. O. núm. 114).

Madrid, 20 de mayo de 1961.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

Orden Ministerial núm. 1.606/61.—A propuesta del Almirante Jefe de la Jurisdicción Central, y en virtud de expediente incoado al efecto, se dispone la contratación, con carácter fijo, de Pablo Rodríguez Muñoz, con la categoría profesional de Conductor de Camión, para prestar sus servicios en el Parque de Automovilismo número 1.

El interesado percibirá el sueldo base mensual de mil cuatrocientas veinticinco pesetas (1.425,00), de acuerdo con la Reglamentación Nacional del Trabajo en las Industrias Siderometalúrgicas y tablas de salarios de dicha Reglamentación, aprobadas por Orden Ministerial de Trabajo de 26 de octubre de 1956 (B. O. del Estado núm. 310), y Reglamentación de Trabajo del personal civil no funcionario dependiente de los Establecimientos Militares, aprobada por Decreto de 20 de febrero de 1958 (D. O. núm. 58).

También deberá percibir el 12 por 100 de incremento a dicho sueldo base, según se dispone en el artículo 28 de la Reglamentación de Trabajo del personal civil no funcionario antes mencionada, no siendo considerado como salario base, y, por tanto, no incrementará el Fondo del Plus Familiar ni cotizará por Seguros Sociales ni Montepío, ni servirá de base para las pagas extraordinarias ni para los trienios.

Corresponden también al interesado trienios del 5 por 100 del sueldo que perciba en el momento de cumplirlos, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 29 de la repetida Reglamentación del personal civil no funcionario; Plus de Cargas Familiares y Subsidio Familiar, si procede; pagas extraordinarias, con arreglo a lo que determina el artículo 31 de la misma Reglamentación, y demás emolumentos laborales de carácter general.

El período de prueba será de un mes y la jornada de trabajo legal ordinaria será de ocho horas diarias, de conformidad con lo establecido en la citada Reglamentación Laboral de las Industrias Siderometalúrgicas.

Se dará cumplimiento a las disposiciones sobre Seguros Sociales y se ingresará al interesado en la Mutualidad Siderometalúrgica, según la orden vigente de 29 de julio de 1954, desde la fecha de comienzo en la prestación de servicios.

Esta disposición surtirá efectos administrativos des-

de la fecha de iniciación de prestación de servicios en la categoría y carácter con que se verifica la contratación.

Por el Jefe del Establecimiento donde dicho contratado ha de prestar sus servicios le será entregada la credencial, con arreglo a lo dispuesto en el punto 3.º del apartado A) de la Orden Ministerial número 1.501/59, de 20 de mayo de 1959 (D. O. número 114).

Madrid, 20 de mayo de 1961.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

ANUNCIOS PARTICULARES

DEPARTAMENTO MARITIMO DE CADIZ

ARSENAL DE LA CARRACA.

(29)

Junta de Subastas.—Por el presente, se pone en conocimiento de quienes pueda interesarles, que a las once horas de los días que a continuación se detallan, en el Salón de Conferencias de este Arsenal, sito en el Local del Cine, tendrá lugar la venta en pública subasta de los materiales que se relacionan:

Día 12 de junio, en segunda subasta: Clasificación número 34 de 1961, que comprende dos lotes:

Primero.—Muebles, cristalerías y otros, en el precio de 3.182,48 pesetas.

Segundo.—Literas metálicas, una cocina de marinería y otros, en el precio de 12.160,00 pesetas.

Día 20 de junio, en primera subasta: Clasificación número 37 de 1961, que comprende gasógenos "Kosley" y otros efectos, en el precio tipo de 30.710 pesetas.

Día 27 de junio, en primera subasta: Clasificación número 38 de 1961, que comprende vigas de madera, puertas y otros, en el precio tipo de 55.085,50 pesetas.

Para obtener información y detalles, pueden dirigirse al señor Secretario de esta Junta, en el Negociado de Obras de la Jefatura de los Servicios Económicos del Arsenal de La Carraca, en días laborables, de once a trece horas.

La Carraca, 19 de mayo de 1961.—El Secretario, *Luis Cayetano Jiménez.*